



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

PRESENTACIÓN DE SUBVENCIONES

Nº EXPEDIENTE: 05A/2022

DATOS PREVIOS

Programa / Convocatoria:	Ayudas para la Rehabilitación de Edificios Públicos en Entidades Locales (PIREP Local) –en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
Fecha de convocatoria y publicación:	Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero. Publicación BOE – 11/03/2022
Administración que gestiona la ayuda:	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Objeto de la ayuda:

El Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional, con una visión integral y para todo tipo de edificios de uso público, siendo el principal objetivo la consecución de un ahorro energético medio por encima del 30%.

DATOS DE PRESENTACIÓN:

Fecha de presentación de solicitud:	25/04/2022
Proyecto presentado:	Línea 1 - Propuesta de Rehabilitación del edificio público Casa palacio Manuel de Godoy
Presupuesto total:	467.842,26 euros (IVA incluido)
Subvención solicitada:	231.547,95 euros
Plazo máximo de resolución:	6 meses a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la línea 2, según lo indicado en el artículo 19 de la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero.

Descripción del proyecto:

El objetivo principal del proyecto, que contempla también obras accesorias de conservación, será el de acometer una reforma energética íntegra del edificio, mejorar su accesibilidad y adaptarlo a las necesidades municipales de dotación requeridas por la población.

Las obras contempladas son las siguientes: modificación de instalación de alumbrado por tipología LED, instalación de bomba de calor aerotérmica de alta eficiencia y sistema de



VillaEcológica

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

ventilación; gestión de residuos conforme a la normativa europea; instalación de ascensor para la mejora de accesibilidad entre plantas, ejecución de aseo accesible en planta baja; subsanación de humedades y sustitución de red de saneamiento enterrado, sustitución de instalación de protección contra incendios; y adecuación/acondicionamiento del interior del edificio (revestimientos, pavimentos, carpinterías, instalación de fontanería y pintura).

Comentarios / Consideraciones:

- Para la Línea 1, la recepción de obra del edificio a rehabilitar, sin observaciones ni reparos, tendrá lugar como máximo el 30 de septiembre de 2024.
- No se incluyen como conceptos elegibles los gastos de personal, asistencias técnicas, impuestos, tasas o tributos (entre ellos el IVA, ICIO o tasas urbanísticas).



VillaEcológica

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es